SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO)	2680	1

Asegurado: GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE LA CORDILLERA

Documento: 80009717-3

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
09/12/2019	30/03/2020	02/12/2020	248	49.292.850

TOMADOR: IR CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 05/2019 -ID N° 368636. PARA "REPARACIONES VARIAS DE LA SEDE DE LA GOBERNACION DE CORDILLERA - PLURIANUAL". CONFORME CONTRATO N° 78/2019.-, hasta la suma máxima de: (Guaranies Cuarenta Y Nueve Millones Doscientos Noventa Y Dos Mil Ochocientos Cincuenta)	49.292.850	527.272
	TOTALES	49.292.850	527.272

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	527.272
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	52.728
Premio	Gs.	580.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 580.000 (Guaranies Quinientos Ochenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 09 de diciembre de 2019

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN